

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo

Información exigida por la OM ECC/2316/2015: Cuenta myrural.
Eurocaja Rural se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre. El importe garantizado tiene como límite 100.000 € por depósito en cada entidad de crédito.

BASES DE LA PROMOCIÓN “Wuolah”

1. Organizador.

Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, “La Entidad” o “Eurocaja Rural”) con domicilio social en C/ Méjico, nº 2 45004, Toledo, con número F45003993, organiza una PROMOCIÓN denominada “Wuolah” (en adelante la “Promoción”) con la finalidad de promover el servicio de cuenta “myrural”.

2. Duración.

La promoción será válida desde el 30 de octubre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 ambos inclusive. Máximo 100 altas de cuentas myrural.

3. Requisitos para participar y mecánica.

Podrán participar en la Promoción, todas aquellas personas físicas, nuevos clientes de la entidad, entre 18 y 25 años (ambos inclusive), que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Contratar por primera vez y a través de la web www.myrural.es, una cuenta myrural.
- b) En el momento de introducir los datos para el alta en www.myrural.es, el usuario debe introducir el código “Wuolah” en la casilla “Código Promocional” disponible en el formulario para tal fin.

4. Producto.

Una vez cumpla con las condiciones de las presentes bases y la cuenta corriente se encuentre activa, EL CLIENTE tendrá derecho a recibir por parte de LA ENTIDAD un ingreso de 10€ en su cuenta myrural.

5. Entrega del producto.

LA ENTIDAD ingresará al CLIENTE el importe de 10€ en la cuenta myrural del cliente, en un plazo máximo de 60 días hábiles – quedando por tanto excluidos en su cómputo los sábados, domingos y festivos- contados a partir de la fecha en la que se hubiera activado la cuenta corriente.

6. Fiscalidad.

Conforme a la legislación fiscal vigente (Art. 25 y 101.4 de la Ley del IRPF, así como Art. 90 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), el ingreso en efectivo se considera retribución dineraria y tiene la calificación de rendimiento del capital mobiliario, sujeto a la retención establecida en el momento de su abono, y que estos momentos es del 19%. La retención será a cargo de Eurocaja Rural, S.C.C.

7. Tratamiento de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo señalado en los requisitos y de conformidad con lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal, los datos personales que pudieran recabarse en el marco de la presente Promoción serán tratados por Eurocaja Rural, S.C.C., con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en la presente Promoción. Del mismo modo, los datos recabados en el marco de la relación de negocio se conservarán en tanto se mantenga la misma, así como durante los 10 años siguientes a la finalización de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad podrá llevarse a cabo ante el Delegado de Protección de Datos de la Entidad, mediante escrito dirigido a su atención al domicilio social de la Entidad, o mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: dpd@eurocajarural.es.

8. Aceptación de las bases y limitaciones

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus bases y el criterio de Eurocaja Rural en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción. Eurocaja Rural se reserva el derecho de anular la Promoción por razones justificadas, así como modificar estas bases o las de la acción promocional en cualquier momento.

De la misma forma, Eurocaja Rural se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que vulneren las normas establecidas en las bases o cuyo comportamiento afecte al normal desarrollo de la acción promocional.

Cualquier incidencia que pueda surgir y no esté contemplada en estas bases será resuelta por Eurocaja Rural conforme a su mejor criterio.

9. Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Toledo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.